

# Presupuesto del Instituto Electoral de Coahuila

**Ejercicio Fiscal 2021**



## MARCO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de egresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los ingresos y egresos, se expide el presente Presupuesto del ejercicio fiscal 2021, el cual es aprobado con base en el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2021 disponible en: [http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\\_Coahuila/pre\\_ejercicio\\_fiscal\\_2021.pdf](http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/pre_ejercicio_fiscal_2021.pdf), cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y demás legislación aplicable.

**EL presente documento constituye la desagregación y armonización del presupuesto del ejercicio 2021, realizada con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y demás legislación aplicable.**

**IEC/CG/147/2020**

**DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

**IEC/CG/004/2021**

**DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2021**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

## ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto del Instituto Electoral de Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

### I.- INGRESOS

#### TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.-** Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- II. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- III. **Clasificación por Rubros de Ingresos:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes tradicionales de recursos, tales como impuestos; cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejora; derechos; productos; aprovechamiento; ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones; transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones e ingresos derivados de financiamientos.
- IV. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- V. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- VI. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia,

eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.

- VII. Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en el presupuesto de ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- VIII. Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los estimados en el presupuesto de ingresos.
- IX. Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- X. Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XI. Productos:** Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.
- XII. Programas presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia

## **TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**Artículo 2.-** La estimación global de los ingresos asciende a \$499,104,515.09, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desgrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

### I.- Clasificación por Rubros de Ingresos

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	Ingreso Estimado
<b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Total</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
<b>Impuestos</b>	<b>\$0.00</b>
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>\$0.00</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>\$0.00</b>
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Derechos</b>	<b>\$0.00</b>
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Productos</b>	<b>\$0.00</b>
Productos	\$0.00
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$0.00</b>
Aprovechamientos	\$0.00

Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>\$0.00</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>\$0.00</b>
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
Transferencias y Asignaciones	\$499,104,515.09
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>\$0.00</b>
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00

## II.- Clasificación Económica

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$0.00</b>
1.1.1	Impuestos	\$0.00
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	\$0.00
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	\$0.00
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	\$0.00
1.1.5	Rentas de la Propiedad	\$0.00
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	\$0.00
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	\$0.00
1.1.9	Participaciones	\$0.00
<b>1.2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	\$0.00
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	\$0.00
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	\$0.00
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	\$0.00
1.2.2	Disminución de Existencias	\$0.00
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	\$0.00
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	\$0.00
1.2.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	\$499,104,515.09
<b>3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.1</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>\$0.00</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros	\$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.3	Incremento del patrimonio	\$0.00

## III.- Clasificación por Fuentes de Financiamiento

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
11	Recursos Fiscales	\$499,104,515.09
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>\$0.00</b>
25	Recursos Federales	\$0.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$499,104,515.09</b>

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social del Instituto Electoral de Coahuila, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las fuentes de los ingresos ordinarios y/o extraordinarios, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y
- Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos.

Por lo que, el presente artículo da cumplimiento a lo establecido al artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para regular el citado artículo.



**TÍTULO TERCERO**  
**INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**Artículo 3.-** De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de ingresos, el **ANEXO I** denominado **Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos**.

**Artículo 4.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de ingresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el **ANEXO II** denominado **Evaluación de Desempeño**, que contiene la última evaluación externa del Instituto Electoral de Coahuila.

**TÍTULO CUARTO**  
**INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

**Artículo 5.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de ingresos, el **ANEXO III** denominado **Programa de Ingresos**, el cual contiene objetivos anuales, estrategias y metas.

**Artículo 6.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$499,104,515.09	\$514,077,650.54	\$529,499,980.06	\$545,384,979.46	\$561,746,528.84	\$578,598,924.71

A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$499,104,515.09	\$514,077,650.54	\$529,499,980.06	\$545,384,979.46	\$561,746,528.84	\$578,598,924.71
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>\$499,104,515.09</b>	<b>\$514,077,650.54</b>	<b>\$529,499,980.06</b>	<b>\$545,384,979.46</b>	<b>\$561,746,528.84</b>	<b>\$578,598,924.71</b>
<b>Datos Informativos</b>	-	-	-	-	-	-
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

**Artículo 7.-** En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas del Instituto Electoral de Coahuila para el año 2021, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno estatal, deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.



<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>\$11,346,469.00</b>	<b>\$46,554,063.00</b>	<b>\$417,648,639.00</b>	<b>\$389,835,749.26</b>	<b>\$262,087,222.00</b>	<b>\$416,371,847.92</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2021.

**SEGUNDO.** - La información contenida en el artículo 2 del presente documento será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de ingresos estimado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**TERCERO.**- El Instituto Electoral de Coahuila, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CUARTO.** - El Instituto Electoral de Coahuila, elaborará y difundirá el Calendario de Presupuesto de Ingresos con base mensual, con los datos contenidos en el presente, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Ingresos base mensual.

**QUINTO.**- Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Ingresos.

**SÉXTO.** - Publíquese el presente.



**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

**ANEXO I**
**Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos**

<b>Federación/Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Total</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
<b>Impuestos</b>	<b>\$0.00</b>
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>\$0.00</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>\$0.00</b>
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Derechos</b>	<b>\$0.00</b>
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Productos</b>	<b>\$0.00</b>
Productos	\$0.00
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$0.00</b>

Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>\$0.00</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>\$0.00</b>
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
Transferencias y Asignaciones	\$499,104,515.09
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>\$0.00</b>
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00

## **ANEXO II**

### **Evaluación de Desempeño**

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

A continuación, se adjunta el informe ejecutivo de resultados de la última evaluación de desempeño:





## **Evaluación Externa de Diseño**

### **Programa presupuestario: Desarrollo Institucional**



**Instituto Electoral de Coahuila**

**Ejercicio 2020**

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario denominado Desarrollo Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Instituto Electoral de Coahuila.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/04/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/04/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Miriam Yolanda Cardona de la Cruz	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Administración
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario Desarrollo Institucional a través del cual se ejerció el recurso del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación;</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño establecidos por el Instituto Electoral de Coahuila, los cuales tienen de base los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_ X _ Formatos_ X _ Otros_ X _ Especifique: Recolección de información	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  La evaluación contempló un total de seis fases: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recolección de información: Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.</li> <li>2. Mesas de trabajo y entrevistas: Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos.</li> <li>3. Análisis de gabinete: Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.</li> <li>4. Avances y retroalimentación: Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.</li> <li>5. Revisión de la evaluación: Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el</li> </ol>	

rigor técnico de la evaluación.

6. Productos finales: Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa presupuestario Desarrollo Institucional, cumple de forma parcial con lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, debido a que no se llevó a cabo a cabalidad el siguiente procedimiento para su diseño:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativas
5. Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
6. Construcción de la MIR

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Avance en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario.

2.2.2 Oportunidades: Restructurar la Matriz de Indicadores para Resultados.

2.2.3 Debilidades: No se cumple con la totalidad de los requerimientos normativos en materia de Presupuesto basado en Resultados.

2.2.4 Amenazas: Cambios de administración próximos, con lo cual se pierda continuidad de la implementación.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se evaluó el diseño del Programa presupuestario Desarrollo Institucional a través de los cuales se ejerció el recurso del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final de los programas con un cumplimiento medio en cuanto a su diseño.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Restructurar el Programa presupuestario, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

2: Restructurar la Matriz de Indicadores para Resultados para que tenga lógica vertical y horizontal, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

3: Emitir los resultados de las evaluaciones de desempeño durante el ejercicio fiscal 2021 y subsecuentes, con el fin de fortalecer el

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Alejandro Flores Espinoza

4.2 Cargo: Socio Director

4.3 Institución a la que pertenece: Gestión Pública y Gestión Empresarial LAFE, S.A.S. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: C.P. María Elizabeth Valdez Palomares, C.P. Verónica Liliana Valero Mata.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [alejandروفlores@gestionpublicaempresarial.com.mx](mailto:alejandروفlores@gestionpublicaempresarial.com.mx)

4.6 Teléfono (con clave lada): 844 378 0674 / 844 499 00 08

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo Institucional

5.2 Siglas: Desarrollo Institucional

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Electoral de Coahuila

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo\_\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_  \_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal\_\_\_ Estatal\_  \_ Local\_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección Ejecutiva de Administración

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Lic. Miriam Yolanda Cardona de la Cruz / [miriam.cardona@iec.org.mx](mailto:miriam.cardona@iec.org.mx) / Tel 438 6260

Unidad administrativa:

Dirección Ejecutiva de Administración

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_  \_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Ejecutiva de Administración

6.3 Costo total de la evaluación:

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

#### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.iec.org.mx/v1/index.php/transparencia3>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.iec.org.mx/v1/index.php/transparencia3>



### ANEXO III

#### Programa de Ingresos

Programa de Ingresos			
Año 2021	Objetivo Anual	Estrategia	Metas
Recaudación de las transferencias y asignaciones presupuestales estatales del ejercicio 2021.	Obtener los recursos suficientes para financiar los programas presupuestarios del ejercicio 2021.	Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos:  1.- Gestionar el cobro de las transferencias y asignaciones	Recaudar el 100% en tiempo y forma para poder cumplir en la totalidad de las metas establecidas en los programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos del año 2021.

El presente programa es la fuente de financiamiento de los Programas Presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila del año 2021, contenidos en el ANEXO III del Presupuesto de Egresos del 2021, por lo que el cumplimiento de sus objetivos y metas incide directamente en el logro de los objetivos institucionales.

## II.- EGRESOS

### TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.-** El presente presupuesto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás legislación aplicable.

La ejecución del gasto público deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la Planeación Estratégica del Instituto Electoral de Coahuila, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en estos.

**Artículo 2.-** El presupuesto de egresos, se administrará con Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 3.-** Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos.
- II. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Instituto Electoral de Coahuila celebre para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tenga por objeto cubrir las necesidades institucionales para la realización de sus funciones.
- III. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- IV. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

- V. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- VIII. **Capítulo de Gasto:** El mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- X. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- XII. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- XIII. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.



- XIV. **Gasto Aprobado:** Es el momento contable del egreso que refleja las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas en el Presupuesto de Egresos.
- XV. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVI. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVII. **Gasto Devengado:** Es el momento contable del egreso que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XIX. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XX. **Programas Presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.
- XXI. **Programas y Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXII. **Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XXIII. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos

sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

**XXIV. Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

**XXV. Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en la Planeación Estratégica y Programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

## TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE EGRESOS

**Artículo 4.-** La aprobación global de los egresos asciende a \$499,104,515.09, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desgrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

### I.- Clasificación por Objeto del Gasto

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>152,201,869.68</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$51,177,940.80
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$62,308,722.41
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$10,255,462.23
Seguridad Social	\$10,904,912.64
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$2,544,000.00
Previsiones	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$15,010,831.60
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$103,540,000.00</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$83,946,000.00
Alimentos y Utensilios	\$1,910,000.00

Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$475,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$11,387,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$2,172,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$1,965,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$1,685,000.00
<b>Servicios Generales</b>	<b>\$47,361,957.40</b>
Servicios Básicos	\$6,830,000.00
Servicios de Arrendamiento	\$4,835,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$10,861,120.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$855,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$1,450,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$9,394,800.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$8,762,000.00
Servicios Oficiales	\$900,000.00
Otros Servicios Generales	\$3,474,037.40
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$188,043,188.01</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$14,352,943.07
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales	\$173,690,244.94
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>\$7,957,500.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$5,247,500.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$110,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$2,600,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>\$0.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00

<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>\$0.00</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>\$0.00</b>
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
<b>Deuda Pública</b>	<b>\$0.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00

## II.- Clasificación por Tipo de Gasto

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
Gasto Corriente	\$491,147,015.09
Gasto de Capital	\$7,957,500.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00

## III.- Clasificación Económica

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Clasificación Económica		
Total		
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$491,147,015.09</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	\$491,147,015.09

2.1.1.1	Remuneraciones	\$155,245,907.08
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$147,857,920.00
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$0.00
2.1.3	Gastos de la propiedad	\$0.00
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	\$0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	\$188,043,188.01
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	\$0.00
2.1.7	Participaciones	\$0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$0.00
<b>2.2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$7,957,500.00</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$0.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$7,957,500.00
2.2.3	Incremento de existencias	\$0.00
2.2.4	Objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no producidos	\$0.00
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	\$0.00
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	\$0.00
		\$0.00
<b>3.2</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros	\$0.00
3.2.2	Disminución de pasivos	\$0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00

#### IV.- Clasificación por Fuente de Financiamiento

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Clasificación por Fuente de Financiamiento		Importe
Total		\$499,104,515.09
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
11	Recursos Fiscales	\$499,104,515.09
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00

17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	\$0.00
25	Recursos Federales	\$0.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00

### V.- Clasificación Administrativa

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Administrativa	Importe
<b>Total</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
Poder Ejecutivo	\$0.00
Poder Legislativo	\$0.00
Poder Judicial	\$0.00
Órganos Autónomos*	\$499,104,515.09

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Administrativa por Unidad Administrativa	Importe
<b>Total</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
1000 Consejo General	\$22,132,876.40
1100 Presidencia	\$6,706,065.00
1200 Secretaría Ejecutiva	\$35,207,190.35
1300 Contraloría Interna	\$6,611,066.68
1400 Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental	\$2,468,253.89
1500 Unidad Técnica de Comunicación Social	\$6,225,022.89
1600 Unidad Técnica de Fiscalización	\$2,190,479.75
1700 Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	\$1,683,917.47
1800 Unidad Técnica de Igualdad y no Discriminación	\$2,236,784.67
2100 Dirección Ejecutiva de Administración	\$37,704,536.15
2200 Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	\$5,437,671.08
2300 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	\$3,526,419.02
2400 Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral	\$13,834,112.66
2500 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	\$168,341,839.16
2600 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	\$3,553,219.02
2700 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	\$4,713,627.28
2800 Dirección Ejecutiva de Vinculación con INE y OPLES	\$2,841,188.68
4010 PAN	\$22,218,006.95
4020 PRI	\$73,920,228.82
4030 PRD	\$759,578.33
4040 PT	\$759,578.33
4050 UDC	\$14,019,164.23

4060 PVEM	\$13,252,544.52
4070 PMC	\$759,578.33
4080 Morena	\$34,661,470.88
4090 Unidos	\$759,578.33
4100 PRC	\$759,578.33
4110 EZAPRO	\$759,578.33
4120 Independientes	\$759,578.33
4130 PES	\$3,433,927.15
4140 Redes Sociales Progresistas	\$3,433,927.04
4150 Fuerza Social México	\$3,433,927.04

### VI.- Clasificación Funcional del Gasto

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
<b>Gobierno</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
Legislación	\$0.00
Justicia	\$0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	\$499,104,515.09
Relaciones Exteriores	\$0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	\$0.00
Seguridad Nacional	\$0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$0.00
Otros Servicios Generales	\$0.00
<b>Desarrollo Social</b>	<b>\$0.00</b>
Protección Ambiental	\$0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$0.00
Salud	\$0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
Educación	\$0.00
Protección Social	\$0.00
Otros Asuntos Sociales	\$0.00
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>\$0.00</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$0.00
Combustibles y Energía	\$0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	\$0.00
Transporte	\$0.00
Comunicaciones	\$0.00
Turismo	\$0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$0.00
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>\$0.00</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	\$0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00

### VII.- Clasificación Programática

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
---------------------------------

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Programática	Importe
<b>Total</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
<b>Programas</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>\$0.00</b>
Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
Otros Subsidios	\$0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
Prestación de Servicios Públicos	\$499,104,515.09
Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00
Promoción y fomento	\$0.00
Regulación y supervisión	\$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00
Específicos	\$0.00
Proyectos de Inversión	\$0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>\$0.00</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0.00
Operaciones ajenas	\$0.00
<b>Compromisos</b>	<b>\$0.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00
Desastres Naturales	\$0.00
<b>Obligaciones</b>	<b>\$0.00</b>
Pensiones y jubilaciones	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>\$0.00</b>
Gasto Federalizado	\$0.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>\$0.00</b>



### VIII.- Clasificación Geográfica

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Geográfica	Importe
<b>Total</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
<b>Entidad Federativa</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
Coahuila de Zaragoza	\$499,104,515.09

**Nota:** La clasificación geográfica se presenta con carácter informativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social del Instituto Electoral de Coahuila, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros, y
- La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y sus interrelaciones que facilitan el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Dando cumplimiento con esto, a lo establecido en la fracción II inciso a) y c) primer párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### TÍTULO TERCERO INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**Artículo 5.-** De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de egresos, el **ANEXO I** denominado **Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos**.

**Artículo 6.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas

públicas, mediante el **ANEXO II** denominado **Evaluación de Desempeño**, que contiene la última evaluación externa del Instituto Electoral de Coahuila.

**TÍTULO CUARTO  
DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Artículo 7.-** Con sustento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para el ejercicio 2021, se contempla un programa presupuestario, el cual contiene los objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño y son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional, como a continuación se indica:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
Desarrollo Institucional	\$499,104,515.09	4.1 INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Eje estratégico 1: Proceso Electoral
			Eje estratégico 2: Cultura Cívica y Democrática
			Eje estratégico 3: Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas
			Eje estratégico 4: Fortalecimiento Institucional
			Eje estratégico 4: Control Interno y Acciones Correctivas

**Artículo 8.-** Las prioridades del gasto para el ejercicio 2021, son los programas presupuestarios que se relacionan en el presente artículo, en el orden de importancia que se colocan a continuación:

<b>Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>
<b>Prioridades de Gasto</b>
Programa presupuestario: Desarrollo Institucional \$499,104,515.09

**Nota:** La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos.

**Artículo 9.-** Para el ejercicio 2021 se contemplan los siguientes programas y proyectos (gasto de capital) como a continuación se indica:

<b>Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Programas y Proyectos</b>	<b>Monto</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$5,247,500.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$110,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$2,600,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00

Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00

**Nota:** La información corresponde a los programas y proyectos de inversión del presente Presupuesto de Egresos.

**TÍTULO QUINTO  
DE LOS SERVICIOS PERSONALES**

**Artículo 10.-** En el ejercicio fiscal 2021, el Instituto Electoral de Coahuila contará con 121 plazas de conformidad con lo siguiente:

Unidad	Nombre	Plazas por Unidad
1000	Consejo General	12
1100	Presidencia	5
1200	Secretaría Ejecutiva	10
1300	Contraloría Interna	6
2100	Dirección Ejecutiva de Administración	33
2200	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	9
2300	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	4
2500	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	9
2600	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadano	4
2400	Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral	6
2700	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	5
2800	Dirección Ejecutiva de Vinculación Con INE y OPLES	4
1400	Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental	5
1500	Unidad Técnica de Comunicación Social	3
1600	Unidad Técnica de Fiscalización	2
1700	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	2
1800	Unidad Técnica de Igualdad y no Discriminación	2
<b>Total</b>		<b>121</b>

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA			
Análítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CE	7	\$0.00	\$133,456.79
SEE	1	\$0.00	\$90,852.26
DE	1	\$0.00	\$86,851.86
DE-A	0	\$0.00	\$68,584.57
DE-B	0	\$0.00	\$61,458.26
DE-C	8	\$0.00	\$54,132.42
CG	4	\$0.00	\$52,360.66

EE-A	7	\$0.00	\$42,312.53
EE-B	8	\$0.00	\$39,333.23
EE -C	6	\$0.00	\$37,239.35
EE -D	2	\$0.00	\$30,714.07
EE-E	8	\$0.00	\$28,175.81
TE -A	8	\$0.00	\$26,094.71
TE -B	9	\$0.00	\$21,303.79
TE -C	17	\$0.00	\$19,305.42
TE -D	2	\$0.00	\$15,740.59
TE -E	4	\$0.00	\$14,736.84
AUX -A	9	\$0.00	\$12,577.26
AUX -B	1	\$0.00	\$9,542.90
AUX -B1	3	\$0.00	\$8,000.00
AUX -C	0	\$0.00	\$7,001.29
SPEN-EE-C	7	\$0.00	\$37,239.35
SPEN-EE-D	2	\$0.00	\$30,714.07
SPEN-EE-E	1	\$0.00	\$28,175.81
SPEN-TE-A	3	\$0.00	\$26,094.71
SPEN-TE-B	3	\$0.00	\$21,303.79

\*Sueldo mensual

La presente clasificación de los empleos se agrupó por funciones afines, tomando en cuenta las unidades administrativas del Instituto Electoral de Coahuila, con el propósito de que las remuneraciones guarden una estrecha relación con el servicio que se desempeñe.

**Artículo 11.-** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 85 y 86 de la Ley Federal del Trabajo.

Clave	Nivel	Sueldo Bruto (Mensual)	Sueldo Neto (Mensual)	Prima Vacacional	Aguinaldo
CE	CONSEJERO ELECTORAL	\$133,456.79	\$93,915.06	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
SEE	SECRETARIA EJECUTIVA	\$90,852.26	\$65,669.44	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
DE	DIRECCIÓN EJECUTIVA	\$86,851.86	\$62,949.18	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
DE-A	DIRECCIÓN EJECUTIVA-A	\$68,584.57	\$50,441.36	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
DE-B	DIRECCIÓN EJECUTIVA-B	\$61,458.26	\$45,452.94	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
DE-C	DIRECCIÓN EJECUTIVA-C	\$54,132.42	\$40,528.60	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
CG	COORDINACIÓN GENERAL	\$52,360.66	\$39,343.59	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
EE-A	EJECUTIVO ELECTORAL-A	\$42,312.53	\$32,623.12	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual

EE-B	EJECUTIVO ELECTORAL-B	\$39,333.23	\$30,630.47	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
EE -C	EJECUTIVO ELECTORAL-C	\$37,239.35	\$29,169.21	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
EE -D	EJECUTIVO ELECTORAL-D	\$30,714.07	\$24,382.09	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
EE-E	EJECUTIVO ELECTORAL-E	\$28,175.81	\$22,519.94	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
TE -A	TÉCNICO ELECTORAL-A	\$26,094.71	\$20,993.18	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
TE -B	TÉCNICO ELECTORAL-B	\$21,303.79	\$17,415.40	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
TE -C	TÉCNICO ELECTORAL-C	\$19,305.42	\$15,906.17	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
TE -D	TÉCNICO ELECTORAL-D	\$15,740.59	\$13,213.92	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
TE -E	TÉCNICO ELECTORAL-E	\$14,736.84	\$12,455.86	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
AUX -A	AUXILIAR-A	\$12,577.26	\$10,824.88	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
AUX -B	AUXILIAR-B	\$9,542.90	\$8,439.00	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
AUX -B1	AUXILIAR-B1	\$8,000.00	\$7,158.84	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
AUX -C	AUXILIAR-C	\$7,001.29	\$6,298.67	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
SPEN-EE-C	SPEN-EJECUTIVO ELECTORAL-C	\$37,239.35	\$29,169.21	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
SPEN-EE-D	SPEN-EJECUTIVO ELECTORAL-D	\$30,714.07	\$24,382.09	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
SPEN-EE-E	SPEN-EJECUTIVO ELECTORAL-E	\$28,175.81	\$22,519.94	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
SPEN-TE-A	SPEN-TÉCNICO ELECTORAL-A	\$26,094.71	\$20,993.18	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual
SPEN-TE-B	SPEN-TÉCNICO ELECTORAL-B	\$21,303.79	\$17,415.40	25% de 20 días de sueldo bruto	40 días de sueldo bruto mensual

Lo anterior además da cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual establece que el presupuesto de egresos deberá presentar una sección específica de erogaciones correspondientes al gasto de servicios personales que deberá integrar las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

**Artículo 12.-** Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el presente artículo se presentan:

- I. **Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales:** La entidad no prevé aumento salarial para el ejercicio 2021.
- II. **La creación de plazas:** Para el año 2021 no se estima la creación de nuevas plazas laborales.

III. **Otras medidas económicas de índole laboral:** En caso de que en el año 2021 se cuente con juicios laborales entablados en contra de la entidad, las sentencias que se dicten en los mismos pudiesen convertirse en pasivos e incidir directamente en el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2021 de esta entidad en específico en el capítulo 1000.

Así mismo es importante considerar, lo correspondiente a las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio en lo relativo a los “Beneficios de los Empleados”.

**Artículo 13.-** La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en este presupuesto de egresos, es por un total de \$152,201,870.

La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2021 se presenta a continuación:

<b>NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Instituto Electoral de Coahuila</b> <b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación de Servicios Personales por Categoría</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)</b> <b>(PESOS)</b>						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>\$152,201,870</b>					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$152,201,870					
B. Magisterio	-					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-					
c1) Personal Administrativo	-					
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	-					
D. Seguridad Pública	-					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-					
F. Sentencias laborales definitivas	-					
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>-</b>					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-					
B. Magisterio	-					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-					
c1) Personal Administrativo	-					
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	-					
D. Seguridad Pública	-					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-					
F. Sentencias laborales definitivas	-					
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>\$152,201,870</b>					

La asignación de recursos para servicios personales del ejercicio 2021 contempla un incremento del 28% respecto al ejercicio fiscal anterior, el cual obedece a la necesidad de contar con estructuras adicionales que permitan llevar a cabo el proceso electoral ordinario durante el ejercicio 2021, a fin de dar cumplimiento a las atribuciones conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable, razón por la cual se realiza la contratación de prestadores de servicios eventuales para programas específicos y la realización de actividades eventuales.

Por lo que, con esto se da cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**TÍTULO SEXTO**  
**INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

**Artículo 14.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y metas del ejercicio fiscal 2021, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
EJERCICIO FISCAL:	2021
<b>Objetivos Anuales</b>	
1. Contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del estado constitucional de derecho. 2. Promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece. 3. Promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes. 4. Garantizar la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos del estado. 5. Velar por la libertad, autenticidad y efectividad del sufragio popular. 6. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática. 7. Recaudar los ingresos presupuestales contenidos en el Presupuesto de Ingresos del ejercicio. 8. Cumplir con lo establecido en los Programas presupuestarios del ejercicio. 9. Cumplir con la legislación aplicable en el ejercicio de los recursos durante el ejercicio.	
<b>Estrategias</b>	
1. Habilitar espacios e insumos que permitan el desarrollo de las actividades del proceso electoral. 2. Contratar al personal eventual que se requiera para operar los Comités Electorales Municipales que permitan el desarrollo de las actividades del proceso electoral. 3. Instruir y capacitar a los funcionarios seleccionados para los Comités Electorales Municipales en materia de control de recursos y administración. 4. Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos. 5. Llevar a cabo las actividades contenidas en los Programas presupuestarios del ejercicio. 6. Devengar el presupuesto de egresos conforme a la legislación aplicable.	
<b>Metas</b>	
1. Contribuir a la vida democrática del Estado 2. El fortalecimiento de las convicciones humanistas 3. El preservar el sistema de partidos políticos en el Estado 4. La participación ciudadana 5. El promover y fomentar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos 6. Recaudar el 100% de los ingresos presupuestarios y no generar subejercicios a reintegrar. 7. Cumplir con los indicadores de desempeño establecidos en los Programas presupuestarios del ejercicio. 8. Disminuir las observaciones de las auditorías gubernamentales.	

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma para del presupuesto de egresos el ANEXO III denominado Programa Presupuestario del Instituto Electoral de Coahuila del año 2021, el cual contiene la matriz de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios, con los respectivos objetivos, parámetros cuantificable e indicadores de desempeño.

**Artículo 15.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, con base en el Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF**

Instituto Electoral de Coahuila Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
	2021 (de proyecto de presupuesto) (c)	2022	2023	2024	2025	2026
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$499,104,515.09</b>	<b>\$514,077,650.54</b>	<b>\$529,499,980.06</b>	<b>\$545,384,979.46</b>	<b>\$561,746,528.84</b>	<b>\$578,598,924.71</b>
A. Servicios Personales	\$152,201,869.68	\$156,767,925.77	\$161,470,963.54	\$166,315,092.45	\$171,304,545.22	\$176,443,681.58
B. Materiales y Suministros	\$103,540,000.00	\$106,646,200.00	\$109,845,586.00	\$113,140,953.58	\$116,535,182.19	\$120,031,237.65
C. Servicios Generales	\$47,361,957.40	\$48,782,816.12	\$50,246,300.61	\$51,753,689.62	\$53,306,300.31	\$54,905,489.32
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$188,043,188.01	\$193,684,483.65	\$199,495,018.16	\$205,479,868.70	\$211,644,264.77	\$217,993,592.71
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$7,957,500.00	\$8,196,225.00	\$8,442,111.75	\$8,695,375.10	\$8,956,236.36	\$9,224,923.45
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-



F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>\$499,104,515.09</b>	<b>\$514,077,650.54</b>	<b>\$529,499,980.06</b>	<b>\$545,384,979.46</b>	<b>\$561,746,528.84</b>	<b>\$578,598,924.71</b>

**Artículo 16.-** En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**IV. Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas del Instituto Electoral de Coahuila para el año 2021, se centran en se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno estatal, deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.

**V. Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, el Instituto Electoral de Coahuila no cuenta con deuda contingente para el año 2021.

**VI. Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila del año 2021, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir el Instituto Electoral de Coahuila durante el año 2021.

**Artículo 17.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF**

Instituto Electoral de Coahuila						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 <sup>1</sup> (c)	Año 4 <sup>1</sup> (c)	Año 3 <sup>1</sup> (c)	Año 2 <sup>1</sup> (c)	Año 1 <sup>1</sup> (c)	Año del Ejercicio Vigente <sup>2</sup> (d)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>11,346,469</b>	<b>174,482,668</b>	<b>412,033,510</b>	<b>364,876,059.09</b>	<b>292,259,040.57</b>	<b>403,710,367.36</b>
A. Servicios Personales	2,533,345	44,968,304	113,780,255	128,900,578.97	74,260,262.88	123,631,429.21
B. Materiales y Suministros	2,807	6,456,413	67,977,569	39,913,332.13	2,880,773.37	69,300,315.69
C. Servicios Generales	611,412	22,280,960	50,168,034	47,222,164.64	20,218,606.88	27,523,948.07
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,198,905	94,370,295	177,606,538	146,437,746.50	117,569,299.37	168,052,332.65
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		8,404,895	2,501,115	2,402,236.85	1,134,389.62	7,680,109.65
F. Inversión Pública	-	-	-		76,195,708.45	7,522,232.09
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>11,346,469</b>	<b>174,482,668</b>	<b>412,033,510</b>	<b>364,876,059.09</b>	<b>292,259,040.57</b>	<b>403,710,367.36</b>

<sup>1</sup>. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

<sup>2</sup>. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

**Artículo 18.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos no contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Lo anterior, en virtud de que la información relativa al estado que guardan las pensiones de los trabajadores del Instituto Electoral le compete al Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, por ser el organismo al que se encuentra afiliado el personal de este Instituto y quien es el sujeto obligado a realizar el estudio actuarial tal como se señala en el artículo 47 último párrafo de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo 19.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gasto total propuesto en el presente presupuesto de egresos contribuye a un Balance Presupuestario Sostenible y para validarlo incluye el Formato 4 Balance Presupuestario – LDF, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, llenando solo para el momento del ciclo presupuestario estimado / aprobado.

### Formato 4 Balance Presupuestario – LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Instituto Electoral de Coahuila			
Balance Presupuestario – LDF			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)			
(PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>\$499,104,515.09</b>		
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$499,104,515.09		
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	-		
A3. Financiamiento Neto	-		
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>\$499,104,515.09</b>		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$499,104,515.09		
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	-		
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-		
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	-		
<b>I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)</b>	-		
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	-		
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	-		
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	-		
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-		
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	-		
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-		
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-		
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-		
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-		
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)</b>	-		
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$499,104,515.09		
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	-		
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-		
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$499,104,515.09		
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-		

V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles ( $V = A1 + A3.1 - B1 + C1$ )	-		
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto ( $VI = V - A3.1$ )	-		
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	-		
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas ( $A3.2 = F2 - G2$ )	-		
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-		
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-		
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	-		
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (<math>VII = A2 + A3.2 - B2 + C2</math>)</b>	-		
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (<math>VIII = VII - A3.2</math>)</b>	-		

**Artículo 20.-** En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, dado que dichas actividades no son parte del objeto para el que fue creada el Instituto Electoral de Coahuila, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, pues dicha obligación es de la administración pública centralizada del gobierno del Estado de Coahuila.

**Artículo 21.-** En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir pagos derivados de contratos con Asociaciones Público-Privadas (APP), dado que no se cuenta con contratos de ese tipo, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 22.-** En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anteriores, dado que no se cuenta con pasivos pendientes de liquidar a los cuales se les tenga que hacer frente con recursos del ejercicio 2021, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 23.-** En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios de la entidad o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento de la institución, en los términos del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### TÍTULO SÉPTIMO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**Artículo 24.-** La asignación global del presupuesto de egresos se asigna con perspectiva de género, disminuyendo de esa manera la brecha de igualdad entre hombres y mujeres, y es obligatorio para todas las unidades administrativas responsables del ejercicio del gasto, la inclusión de la perspectiva de género en los programas presupuestarios del ejercicio, orientándolos a promover el efectivo disfrute de los derechos humanos y la igualdad de género, considerando la atención de las necesidades diferenciadas de las mujeres y los hombres, así como de los pueblos y comunidades indígenas y de otros grupos con necesidades específicas.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Eje 1, Objetivo Específico 1.5 y Estrategia 1.5.2 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023:

*“Eje 1 Integridad y Buen Gobierno*

*1.5 Perspectiva de igualdad de género*

*1.5.2 Transversalizar la perspectiva de igualdad de género en los programas, acciones y presupuestos de las dependencias estatales para garantizar la igualdad y una vida libre de violencia sin discriminación hacia las mujeres y niñas.”*

**Artículo 25.-** La aprobación global de los egresos asciende a \$499,104,515.09, y con fundamento en lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el presente artículo se desagrega con base en la clasificación de género, tomando en cuenta la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para quedar como sigue:

#### **IX.- Clasificación de Género**

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación de Género	Importe
Total (100%)	\$499,104,515.09
<b>Género</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
Hombres (48.6%)	\$242,564,794.33
Mujeres (51.4%)	\$256,539,720.76

**Nota:** La clasificación de género se presenta con carácter informativo tomando en cuenta la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Artículo 26.-** Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, contenidas en el presente presupuesto son las siguientes:

- I. Los recursos públicos erogados en materia de servicios personales se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la contratación, capacitación y remuneraciones otorgadas.
- II. Los recursos públicos erogados en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la asignación y contratación de los proveedores.
- III. Las instalaciones del ente público están acondicionadas y preparadas para brindar los servicios públicos tanto a hombres como a mujeres, sin favorecer ni discriminar a ningún género.
- IV. El servicio público brindado se otorga sin favorecer ni discriminar a ningún género.





## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2021.

**SEGUNDO.** - La información contenida en el artículo 4 del presente presupuesto será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de egresos aprobado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**TERCERO.**- El Instituto Electoral de Coahuila, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CUARTO.** - El Instituto Electoral de Coahuila, elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

**QUINTO.** - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Egresos.

**SEXTO.** - Publíquese el presente.



**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

**ANEXO I**  
**Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos**

<b>INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>152,201,869.68</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$51,177,940.80
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$62,308,722.41
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$10,255,462.23
Seguridad Social	\$10,904,912.64
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$2,544,000.00
Previsiones	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$15,010,831.60
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$103,540,000.00</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$83,946,000.00
Alimentos y Utensilios	\$1,910,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$475,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$11,387,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$2,172,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$1,965,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$1,685,000.00
<b>Servicios Generales</b>	<b>\$47,361,957.40</b>
Servicios Básicos	\$6,830,000.00
Servicios de Arrendamiento	\$4,835,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$10,861,120.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$855,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$1,450,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$9,394,800.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$8,762,000.00
Servicios Oficiales	\$900,000.00
Otros Servicios Generales	\$3,474,037.40
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$188,043,188.01</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$14,352,943.07
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00



Ayudas Sociales	\$173,690,244.94
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>\$7,957,500.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$5,247,500.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$110,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$2,600,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>\$0.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>\$0.00</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>\$0.00</b>
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
<b>Deuda Pública</b>	<b>\$0.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
--	--------

<b>Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
Poder Ejecutivo	\$0.00
Poder Legislativo	\$0.00
Poder Judicial	\$0.00
Órganos Autónomos*	\$499,104,515.09

<b>INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	
Órgano Ejecutivo Municipal	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

No Aplica

<b>Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificador Funcional del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
Gobierno	\$499,104,515.09
Desarrollo Social	\$0.00
Desarrollo Económico	\$0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$0.00

<b>Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación por Tipo de Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$499,104,515.09</b>
Gasto Corriente	\$491,147,015.09
Gasto de Capital	\$7,957,500.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00

<b>Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>
<b>Prioridades de Gasto</b>
Programa presupuestario: Desarrollo Institucional \$499,104,515.09

<b>Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Programas y Proyectos</b>	<b>Monto</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$5,247,500.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$110,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$2,600,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00

<b>Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA</b>			
<b>Análisis de plazas</b>			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CE	7	\$0.00	\$133,456.79
SEE	1	\$0.00	\$90,852.26
DE	1	\$0.00	\$86,851.86
DE-A	0	\$0.00	\$68,584.57
DE-B	0	\$0.00	\$61,458.26
DE-C	8	\$0.00	\$54,132.42
CG	4	\$0.00	\$52,360.66
EE-A	7	\$0.00	\$42,312.53
EE-B	8	\$0.00	\$39,333.23
EE-C	6	\$0.00	\$37,239.35
EE-D	2	\$0.00	\$30,714.07
EE-E	8	\$0.00	\$28,175.81
TE-A	8	\$0.00	\$26,094.71
TE-B	9	\$0.00	\$21,303.79
TE-C	17	\$0.00	\$19,305.42
TE-D	2	\$0.00	\$15,740.59
TE-E	4	\$0.00	\$14,736.84
AUX-A	9	\$0.00	\$12,577.26

AUX -B	1	\$0.00	\$9,542.90
AUX -B1	3	\$0.00	\$8,000.00
AUX -C	0	\$0.00	\$7,001.29
SPEN-EE-C	7	\$0.00	\$37,239.35
SPEN-EE-D	2	\$0.00	\$30,714.07
SPEN-EE-E	1	\$0.00	\$28,175.81
SPEN-TE-A	3	\$0.00	\$26,094.71
SPEN-TE-B	3	\$0.00	\$21,303.79

\*Sueldo mensual

## ANEXO II Evaluación de Desempeño

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

A continuación, se adjunta el informe ejecutivo de resultados de la última evaluación de desempeño:



## **Evaluación Externa de Diseño**

### **Programa presupuestario: Desarrollo Institucional**



**Instituto Electoral de Coahuila**

**Ejercicio 2020**

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario denominado Desarrollo Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Instituto Electoral de Coahuila.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/04/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/04/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Miriam Yolanda Cardona de la Cruz	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Administración
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario Desarrollo Institucional a través del cual se ejerció el recurso del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación;</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño establecidos por el Instituto Electoral de Coahuila, los cuales tienen de base los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_ X _ Formatos_ X _ Otros_ X _ Especifique: Recolección de información	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación contempló un total de seis fases: <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Recolección de información: Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.</li> <li>8. Mesas de trabajo y entrevistas: Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos.</li> <li>9. Análisis de gabinete: Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.</li> <li>10. Avances y retroalimentación: Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.</li> <li>11. Revisión de la evaluación: Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el</li> </ol>	

rigor técnico de la evaluación.

12. Productos finales: Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa presupuestario Desarrollo Institucional, cumple de forma parcial con lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, debido a que no se llevó a cabo a cabalidad el siguiente procedimiento para su diseño:

7. Definición del problema
8. Análisis del problema
9. Definición del objetivo
10. Selección de alternativas
11. Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
12. Construcción de la MIR

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Avance en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario.

2.2.2 Oportunidades: Reestructurar la Matriz de Indicadores para Resultados.

2.2.3 Debilidades: No se cumple con la totalidad de los requerimientos normativos en materia de Presupuesto basado en Resultados.

2.2.4 Amenazas: Cambios de administración próximos, con lo cual se pierda continuidad de la implementación.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se evaluó el diseño del Programa presupuestario Desarrollo Institucional a través de los cuales se ejerció el recurso del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final de los programas con un cumplimiento medio en cuanto a su diseño.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Reestructurar el Programa presupuestario, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

2: Reestructurar la Matriz de Indicadores para Resultados para que tenga lógica vertical y horizontal, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

3: Emitir los resultados de las evaluaciones de desempeño durante el ejercicio fiscal 2021 y subsecuentes, con el fin de fortalecer el



**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Alejandro Flores Espinoza

4.2 Cargo: Socio Director

4.3 Institución a la que pertenece: Gestión Pública y Gestión Empresarial LAFE, S.A.S. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: C.P. María Elizabeth Valdez Palomares, C.P. Verónica Liliana Valero Mata.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [alejandroflores@gestionpublicaempresarial.com.mx](mailto:alejandroflores@gestionpublicaempresarial.com.mx)

4.6 Teléfono (con clave lada): 844 378 0674 / 844 499 00 08

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo Institucional

5.2 Siglas: Desarrollo Institucional

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Electoral de Coahuila

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo \_\_\_ Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo  \_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal  \_ Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección Ejecutiva de Administración

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Lic. Miriam Yolanda Cardona de la Cruz / [miriam.cardona@iec.org.mx](mailto:miriam.cardona@iec.org.mx) / Tel 438 6260

Unidad administrativa:

Dirección Ejecutiva de Administración

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  \_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Ejecutiva de Administración

6.3 Costo total de la evaluación:

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

#### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.iec.org.mx/v1/index.php/transparencia3>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.iec.org.mx/v1/index.php/transparencia3>



**ANEXO III**  
**Programa Presupuestario del Instituto Electoral de Coahuila del año 2021**

**I. Nombre del Programa Presupuestario**

P 01 Desarrollo Institucional

**I.I Unidad responsable**

Instituto Electoral de Coahuila

**II. Objetivo General**

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Uno solo

Garantizar los principios constituciones en materia electoral, legalidad de todos los actos y resoluciones electorales, además de salvaguardar los derechos político-electorales para que la ciudadanía ejerza libre, auténtica y efectivamente su derecho a votar en las elecciones populares en el estado de Coahuila.

**III. Objetivos Específicos**

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Calidad de los procesos implementados  
Administración y finanzas eficientes implementada  
Asuntos jurídicos y transparencia implementados  
Sistemas de información implementados

**IV. Concordancia o relación con el Plan de Desarrollo**

1.- Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023: Eje 4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo

- Objetivo 4.1 Integridad y Buen Gobierno

**V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema**

Enunciado del problema específico

La ciudadanía no confía en la garantía de los principios constitucionales en materia electoral, en la legalidad de los actos y resoluciones electorales.

**VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- El Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Normatividad interna de la entidad.

**VII. Identificación y cuantificación de la población**

**VII.I Población potencial**

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes de Coahuila

## VII.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
2,954,915	Personas

## VII.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación
Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Es la población que de manera directa o indirecta es beneficiaria del programa

## VII.IV Población objetivo

Identifique a la población objetivo

Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
---

## Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
2,954,915	personas

## VII.V Atributos de la población objetivo

Atributo	
Valor	Unidad de Medida
2,954,915	personas

## VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

El origen de los recursos son las Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)

Nombre de la Dirección	Original 2021	Modificado 2021	Devengado y Pagado 2021
Instituto Electoral de Coahuila	\$499,104,515.09	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2021	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2021

A continuación, se presenta la MIR y las fichas técnicas de los indicadores, del Pp contenido en el presupuesto de egresos de la entidad correspondiente al año 2021:

### Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre de programa	Desarrollo Institucional
Objetivo estratégico	Supervisar y eficientar el manejo de los recursos con los que cuenta el Instituto, manteniendo siempre la correcta administración y aplicación del presupuesto de egresos.
Área de enfoque	I.E.C

### Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño	Método de Calculo	Fuentes de Información y Medios de Verificación	Supuestos
<b>1. Fin (Impacto)</b>	La correcta administración de los recursos financieros humanos y técnicos, cuidando en todo momento el correcto ejercicio de los mismos.	Porcentaje de eficiencia al ejercer el presupuesto de egresos.	(Porcentaje de eficiencia alcanzado / porcentaje de eficiencia esperado) * 100	D.E.A. / <a href="http://www.iec.org.mx">www.iec.org.mx</a>	Eficientar al máximo los recursos del Instituto, cumpliendo con la programación prevista.
<b>2. Propósito (Resultados)</b>	Coordinar y supervisar las labores del Instituto, atendiendo las necesidades del Instituto y cumpliendo con las disposiciones para la aplicación de los recursos.	Porcentaje de atención a necesidades del IEC.	(Necesidades atendidas / Solicitudes de atención) * 100	D.E.A. / <a href="http://www.iec.org.mx">www.iec.org.mx</a>	Atender el total de las necesidades que se presentan en el IEC.
<b>3. Componentes (Productos y Servicios)</b>	C1 Vigilar la conservación de los equipamientos de las instalaciones que estén asignadas al IEC.	Porcentaje de conservación de los bienes del IEC.	(Bienes adquiridos / bienes solicitados) * 100	D.E.A. / <a href="http://www.iec.org.mx">www.iec.org.mx</a>	Bienes del IEC en perfectas condiciones.

4. Actividades (Procesos)	A1 C1 Ubicar los bienes en mal estado y verificar la viabilidad de ser reparados o reemplazados.	Porcentaje bienes a reemplazar o reparar.	(Bienes que serán reparados o reemplazados / bienes que requieren ser reemplazados o reparados) * 100	D.E.A. / www.iec.org.mx	Ubicación del total de los bienes a reparar o reemplazar.
	A2 C1 Adquisición de los bienes necesarios para el desarrollo de las actividades en el IEC.	Porcentaje bienes adquiridos.	(Bienes que serán adquiridos / bienes que requieren ser adquiridos) * 100	D.E.A. / www.iec.org.mx	Adquisición del menor número de bienes necesarios.
3. Componentes (Productos y Servicios)	C2 La organización, dirección y control de la administración de los recursos materiales, financieros y la prestación de los servicios generales en el Instituto.	Porcentaje de las metas que serán alcanzadas.	(Total de las metas alcanzadas / total de las metas programada) * 100	D.E.A. / www.iec.org.mx	Ejecución del 100% de las metas programadas.
4. Actividades (Procesos)	A1 C2 Proveer los recursos materiales y financieros a los departamentos del IEC.	Porcentaje de recursos entregados.	(Recursos entregados / recursos solicitados) * 100	D.E.A. / www.iec.org.mx	Entrega del 100% de los recursos.
	A2 C2 Proveer los servicios que el IEC requiere para su desempeño.	Porcentaje de servicios entregados.	(Servicios contratados / servicios solicitados) * 100	D.E.A. / www.iec.org.mx	100% de los servicios contratados.
3. Componentes (Productos y Servicios)	C3 Operar los sistemas administrativos para el ejercicio presupuestal.	Correcta ejecución del sistema contable Vs presupuesto.	(Presupuesto de egresos ejercido / Presupuesto de egresos aprobado) * 100	D.E.A. / www.iec.org.mx	Presupuesto aprobado para cubrir el 100% de las necesidades del IEC.
4. Actividades (Procesos)	A1 C3 Correcta aplicación del presupuesto aprobado.	Contabilidad correcta del presupuesto.	(Registros contables Vs Partida presupuestal)	D.E.A. / www.iec.org.mx	Presupuesto aprobado sin adecuaciones realizadas.

Ficha de Indicadores de Desempeño					
Datos de Identificación del Programa Presupuestario					
Ramo			Unidad Responsable		
			Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Nombre del Programa Presupuestario					
Desarrollo Institucional (subprograma PE-013 Digitalización de expedientes de quejas o denuncias presentadas ante el Instituto Electoral de Coahuila).					
Alineación al Programa Sectorial o Programa Transversal					
Alineación al Objetivo Sectorial u Objetivo Transversal			Eje Estratégico 1, Proceso Electoral		
Datos Generales del Indicador					
1.- Nombre del Indicador					
Digitalización de expedientes de quejas o denuncias presentadas ante el Instituto Electoral de Coahuila.					
Dimensión a Medir				Tipo de Indicador para Resultados	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
( X )	( )	( )	( )	( )	( X )
2.- Definición del Indicador					
Nivel de eficiencia en el ejercicio de los recursos otorgados					
3.- Método de Cálculo del Indicador					
Número de quejas recibidas/escaneadas					
4.- Unidad de Medida			5.- Frecuencia de Medición		
Porcentaje			Trimestral		
6.- Línea de Base			7.- Meta		
Valor	Año	Periodo de la Línea base	Valor	Año	Periodo de Cumplimiento de la Meta
0	0	ENERO-DICIEMBRE		2021	ENERO-DICIEMBRE
8.- Medio de Verificación de Indicador					
Reportes trimestrales					
Características de las Variables del Indicador (1)					
Nombre de la Variable 1			Descripción de la Variable 1		
Digitalización de Expediente			Una vez que concluya la tramitación de la queja, se procederá a digitalizar el expediente		
Fuente de Información (Medio de Verificación) de la Variable 1			Unidad de Medida de la Variable 1		
Reportes trimestrales			Porcentaje		

Frecuencia de Medición de la <b>Variable 1</b>		Método de la recopilación de datos de la <b>Variable 1</b>	
Trimestral		Reportes trimestrales	
Nombre de la <b>Variable 2</b>		Descripción de la <b>Variable 2</b>	
Digitalización de expediente completo		Se digitalizará el expediente completo	
Fuente de Información (Medio de Verificación) de la <b>Variable 2</b>		Unidad de Medida de la <b>Variable 2</b>	
Reportes trimestrales		Porcentaje	
Frecuencia de Medición de la <b>Variable 2</b>		Método de la recopilación de datos de la <b>Variable 2</b>	
Trimestral		Reportes trimestrales	
Nombre de la <b>Variable 3</b>		Descripción de la <b>Variable 3</b>	
Hacer carpeta por expediente		Se hará una carpeta por expediente	
Fuente de Información (Medio de Verificación) de la <b>Variable 3</b>		Unidad de Medida de la <b>Variable 3</b>	
Reportes trimestrales		Porcentaje	
Frecuencia de Medición de la <b>Variable 2</b>		Método de la recopilación de datos de la <b>Variable 2</b>	
Trimestral		Reportes trimestrales	
Nombre de la <b>Variable 4</b>		Descripción de la <b>Variable 4</b>	
Digitalización de expedientes		En un disco duro externo se deberán guardar los expedientes digitalizados	
Fuente de Información (Medio de Verificación) de la <b>Variable 4</b>		Unidad de Medida de la <b>Variable 4</b>	
Reportes trimestrales		Porcentaje	
Frecuencia de Medición de la <b>Variable 4</b>		Método de la recopilación de datos de la <b>Variable 4</b>	
Trimestral		Reportes trimestrales	
<b>9.- Sentido del Indicador</b>		<b>10.- Tipo de Valor de la Meta</b>	
Ascendente	Descendente	Absoluto	Relativo
( X )	( )	( )	( X )

Ficha de Indicadores de Desempeño	
Ramo	Unidad Responsable
	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
Nombre del Programa Presupuestario	
Desarrollo Institucional (subprograma PE-014 Digitalización de medios de impugnación)	
Alineación al Programa Sectorial o Programa Transversal	
Alineación al Objetivo Sectorial u Objetivo Transversal	Eje Estratégico 1, Proceso Electoral



Datos Generales del Indicador					
1.- Nombre del Indicador					
Medios de Impugnación Recibidos					
Dimensión a Medir			Tipo de Indicador para Resultados		
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
( X )	( )	( )	( )	( )	( X )
2.- Definición del Indicador					
Nivel de eficiencia en el ejercicio de los recursos otorgados					
3.- Método de Cálculo del Indicador					
Medios de impugnación recibidos/digitalizados					
4.- Unidad de Medida			5.- Frecuencia de Medición		
Porcentaje			Trimestral		
6.- Línea de Base			7.- Meta		
Valor	Año	Periodo de la Línea base	Valor	Año	Periodo de Cumplimiento de la Meta
0		ENERO-DICIEMBRE		2021	ENERO-DICIEMBRE
8.- Medio de Verificación de Indicador					
Reportes trimestrales					
Características de las Variables del Indicador (1)					
Nombre de la Variable 1			Descripción de la Variable 1		
Digitalización			Una vez que se resuelvan el juicio en todas las instancias jurisdiccionales, se procederá a digitalizarlo		
Fuente de Información (Medio de Verificación) de la Variable 1			Unidad de Medida de la Variable 1		
Reportes trimestrales			Porcentaje		
Frecuencia de Medición de la Variable 1			Método de la recopilación de datos de la Variable 1		
Trimestral			Reportes trimestrales		
Nombre de la Variable 2			Descripción de la Variable 2		
Digitalización Completa			Se digitalizará el expediente completo		
Fuente de Información (Medio de Verificación) de la Variable 2			Unidad de Medida de la Variable 2		
Reportes trimestrales			Porcentaje		
Frecuencia de Medición de la Variable 2			Método de la recopilación de datos de la Variable 2		
Trimestral			Reportes trimestrales		
Nombre de la Variable 3			Descripción de la Variable 3		
Hacer carpeta			Se hará una carpeta por expediente		
Fuente de Información (Medio de Verificación)			Unidad de Medida		

de la Variable 3		de la Variable 3	
Reportes trimestrales		Porcentaje	
Frecuencia de Medición de la Variable 2		Método de la recopilación de datos de la Variable 2	
Trimestral		Reportes trimestrales	
Nombre de la Variable 4		Descripción de la Variable 4	
Almacenamiento de Expedientes		En un disco duro externo se deberán guardar los expedientes digitalizados	
Fuente de Información (Medio de Verificación) de la Variable 4		Unidad de Medida de la Variable 4	
Reportes trimestrales		Porcentaje	
Frecuencia de Medición de la Variable 4		Método de la recopilación de datos de la Variable 4	
Trimestral		Reportes trimestrales	
9.- Sentido del Indicador		10.- Tipo de Valor de la Meta	
Ascendente	Descendente	Absoluto	Relativo
( X )	( )	( )	( X )

Ficha de Indicadores de Desempeño					
Ramo			Unidad Responsable		
			Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Nombre del Programa Presupuestario					
Desarrollo Institucional (subprograma PE-015 Asesorar y capacitar a los comités distritales electorales)					
Alineación al Programa Sectorial o Programa Transversal					
Alineación al Objetivo Sectorial u Objetivo Transversal			Eje Estratégico 1, Proceso Electoral		
Datos Generales del Indicador					
1.- Nombre del Indicador					
Capacitación a Comités Distritales					
Dimensión a Medir				Tipo de Indicador para Resultados	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
( X )	( )	( )	( )	( )	( X )
2.- Definición del Indicador					
Nivel de eficiencia en el ejercicio de los recursos otorgados					
3.- Método de Cálculo del Indicador					
Número de capacitaciones programadas vs llevadas a cabo					
4.- Unidad de Medida			5.- Frecuencia de Medición		

Porcentaje			Trimestral		
6.- Línea de Base			7.- Meta		
Valor	Año	Periodo de la Línea base	Valor	Año	Periodo de Cumplimiento de la Meta
0		ENERO-DICIEMBRE		2021	ENERO-DICIEMBRE
8.- Medio de Verificación de Indicador					
Reportes trimestrales					
Características de las Variables del Indicador (1)					
Nombre de la Variable 1			Descripción de la Variable 1		
Realizar reunión de trabajo de capacitación			Primera etapa realizar una (01) reunión de trabajo de capacitación con los funcionarios de los Comités Electorales Distritales del Estado en el mes de enero del dos mil veinte (2020), en el cual se tratará el tema de introducción al Proceso Electoral Ordinario, (Capacitación estatal en conjunto con diversas áreas del Instituto)		
Fuente de Información (Medio de Verificación) de la Variable 1			Unidad de Medida de la Variable 1		
Reportes trimestrales			Porcentaje		
Frecuencia de Medición de la Variable 1			Método de la recopilación de datos de la Variable 1		
Trimestral			Reportes trimestrales		
Nombre de la Variable 2			Descripción de la Variable 2		
Realizar reunión de trabajo de capacitación			Segunda etapa realizar una (01) reunión de trabajo de capacitación con los funcionarios de los Comités Electorales Distritales del Estado tocando temas referentes a la preparación de la elección y lo referente al procedimiento de registro de candidaturas. (capacitaciones regionales)		
Fuente de Información (Medio de Verificación) de la Variable 2			Unidad de Medida de la Variable 2		
Reportes trimestrales			Porcentaje		
Frecuencia de Medición de la Variable 2			Método de la recopilación de datos de la Variable 2		
Trimestral			Reportes trimestrales		
Nombre de la Variable 3			Descripción de la Variable 3		
Realizar reunión de trabajo de capacitación			Tercera etapa realizar una (01) reunión de trabajo de capacitación con los funcionarios de los Comités Electorales Distritales del Estado tocando temas referentes a Actos previos y posteriores a la jornada electoral, como los son Jornada electoral, sesión de cómputo y asignación de representación proporcional. (Capacitaciones regionales)		
Fuente de Información (Medio de Verificación) de la Variable 3			Unidad de Medida de la Variable 3		
Reportes trimestrales			Porcentaje		

Frecuencia de Medición de la <b>Variable 3</b>		Método de la recopilación de datos de la <b>Variable 3</b>	
Trimestral		Reportes trimestrales	
Nombre de la <b>Variable 4</b>		Descripción de la <b>Variable 4</b>	
Simulacros		Simulacros del sistema de cómputos distritales	
Fuente de Información (Medio de Verificación) de la <b>Variable 4</b>		Unidad de Medida de la <b>Variable 4</b>	
Reportes trimestrales		Porcentaje	
Frecuencia de Medición de la <b>Variable 4</b>		Método de la recopilación de datos de la <b>Variable 4</b>	
Trimestral		Reportes trimestrales	
<b>9.- Sentido del Indicador</b>		<b>10.- Tipo de Valor de la Meta</b>	
Ascendente	Descendente	Absoluto	Relativo
( X )	( )	( )	( X )

Ficha de Indicadores de Desempeño					
Ramo			Unidad Responsable		
			Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Nombre del Programa Presupuestario					
Desarrollo Institucional (subprograma PE-017 Sistema integral de consulta quejas y denuncia)					
Alineación al Programa Sectorial o Programa Transversal					
Instituto Electoral de Coahuila					
Alineación al Objetivo Sectorial u Objetivo Transversal			Eje Estratégico 1, Proceso Electoral		
Datos Generales del Indicador					
1.- Nombre del Indicador					
Quejas y Denuncias					
Dimensión a Medir				Tipo de Indicador para Resultados	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
( X )	( )	( )	( )	( )	( X )
2.- Definición del Indicador					
Nivel de eficiencia en el ejercicio de los recursos otorgados					
3.- Método de Cálculo del Indicador					
Número de quejas y denuncias recibidas					
4.- Unidad de Medida			5.- Frecuencia de Medición		
Porcentaje			Trimestral		
6.- Línea de Base			7.- Meta		
Valor	Año	Periodo de la Línea base	Valor	Año	Periodo de Cumplimiento de la Meta
0		ENERO-DICIEMBRE			ENERO-DICIEMBRE

8.- Medio de Verificación de Indicador			
Reportes trimestrales			
Características de las Variables del Indicador (1)			
Nombre de la Variable 1		Descripción de la Variable 1	
Consulta de quejas y denuncias		Registrar y digitalizar toda la documentación que se derive del trámite de las quejas y/o denuncias que se tramiten ante la DEAJ	
Fuente de Información (Medio de Verificación) de la Variable 1		Unidad de Medida de la Variable 1	
Reportes trimestrales		Porcentaje	
Frecuencia de Medición de la Variable 1		Método de la recopilación de datos de la Variable 1	
Trimestral		Reportes trimestrales	
9.- Sentido del Indicador		10.- Tipo de Valor de la Meta	
Ascendente	Descendente	Absoluto	Relativo
( X )	( )	( )	( X )

Ficha de Indicadores de Desempeño					
Ramo			Unidad Responsable		
			Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Nombre del Programa Presupuestario					
Desarrollo Institucional (subprograma PE-027 Calendario integral del proceso electoral ordinario concurrente 2021)					
Alineación al Programa Sectorial o Programa Transversal					
Alineación al Objetivo Sectorial u Objetivo Transversal			Eje Estratégico 1, Proceso Electoral		
Datos Generales del Indicador					
1.- Nombre del Indicador					
Calendarización					
Dimensión a Medir				Tipo de Indicador para Resultados	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
( X )	( )	( )	( )	( )	( X )
2.- Definición del Indicador					
Nivel de eficiencia en el ejercicio de los recursos otorgados					
3.- Método de Calculo del Indicador					
Calendarización					
4.- Unidad de Medida			5.- Frecuencia de Medición		
Porcentaje			Trimestral		
6.- Línea de Base			7.- Meta		

Valor	Año	Periodo de la Línea base	Valor	Año	Periodo de Cumplimiento de la Meta
0	2020	AGOSTO-SEPTIEMBRE	0	2020	AGOSTO-SEPTIEMBRE
<b>8.- Medio de Verificación de Indicador</b>					
Reportes trimestrales					
<b>Características de las Variables del Indicador (1)</b>					
Nombre de la <b>Variable 1</b>			Descripción de la <b>Variable 1</b>		
Calendario integral del proceso electoral ordinario concurrente 2021			Elaborar en coordinación con la DEOE, el proyecto de calendario de actividades para los procesos electorales para someterlos a la consideración del consejo, a través del SE		
Fuente de Información (Medio de Verificación) de la <b>Variable 1</b>			Unidad de Medida de la <b>Variable 1</b>		
Reportes trimestrales			Porcentaje		
Frecuencia de Medición de la <b>Variable 1</b>			Método de la recopilación de datos de la <b>Variable 1</b>		
Trimestral			Reportes trimestrales		
<b>9.- Sentido del Indicador</b>			<b>10.- Tipo de Valor de la Meta</b>		
Ascendente	Descendente	Absoluto		Relativo	
( X )	( )	( )		( X )	

